



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS. ANO DE MIL Y SEISGIE-
TOS Y OGHENTA Y OCHO.

Se ponga en execucion autorizada en este Libro Capitular = y que los
Cavalleros Comisarios de Cortes de mas de lo motivos que contiene dha Real
Cedula amadan los que les pareciere convenientes asi sobre el punto de la
dha moderacion de cenos como sobre las demas Circunstancias que de
ellos se pudiesen sacar en la Carta de Su Magestad = Don Juan de Soria de la Real Pro-
visión de Su Magestad y Señores de Su Real y Supremo Consejo = que tan-
bien se vio en dho Cavildo Ciudad y la Cud. la tione o de decida de
nuebo o de diez = Acordo se formen Testimonios de las dhas munici-
pales de que Usa en las quatro Execuciones Comestibles y Suproducto
y Valores = y se remitan a Su Magestad a manos de Diego del Puena
nauamuel Secretario de Camara = segun dha
Real provisione mandada en el primer correo =

Los Señores D. Juan Gutierrez y D. Juan Lucas Verdades Dieron
por averlo manifestado en la Conferencia son de parecer que se
no se haga la suplica pidiendo moderacion en la tercera parte
de los cenos = Don lo demas se conforman = lo Veruelto por
la Cud. =

El Señor D. Pedro Fontes Carrillo por averlo manifestado en
la Conferencia Dixo que se conforma con el acuerdo de la Ciudad
y añadiendo fuerza a fuerza = los motivos y causas son
graves y por variables que tiene muy querentes y calamitosos
de los cenos consignativos = y reducidos de valor en cada uno de
tres partes las dos = (esto de declaro de ochenta en que sucedio el
Daño de la morada) = los motivos y causas se hicieron cumplien-
do con su oblig. manifestados en este Ayuntamiento = en el celebra-
do a quince de febrero del año pasado de seiscientos ochenta
y siete en Verquesta de la Carta que en dho día fue leyda tocante
al Verstablecim. de los Comarades = los quales dho motivos e causas
se inserten en dho acuerdo y Veruelto de esta Ciudad =
El Señor D. Juan de Soria del Villar por averlo manifestado
en la Conferencia Dixo que en conseruacion del comun de los dhas